REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO, 19 de Mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N°..... 1987

VISTOS:

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3.- Oficio Nº 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

5.- Por Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE A DON RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de abril, al 31 de mayo de 2016.-

6.- Por Decreto Exento N° 1871, del 16.05.16, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 de mayo.

ADJUDIQUESE, la adquisición ID**: 2942-108-CM16,** Por compra de insumos computacionales, cuyos gastos serán imputados al Presupuesto Municipal 2016, al siguiente oferente:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
76.140.062-2	SOCIEDAD COMERCIAL MAX OFFICE LIMITADA	SOCIEDAD COMERCIAL MAX OFFICE LIMITADA	US	172,46.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO SECRETARIA MUNICIPAL

MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO ALCALDE

OMAR ALVARADO AGUERO
V° B° ALCALDE

Distribución: OAA/RRS/CTP/hdg
- Carpeta Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- SIAPER